



RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS TITULADOS/AS UNIVERSITARIOS/AS EN INFORMÁTICA, EN RÉGIMEN LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA, ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, PARA EL APOYO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE UNIDIGITAL.

Con fecha 7 de julio de 2022 (BOC 19/07/2022), se convoca el proceso selectivo, por el sistema de concurso, para la contratación de dos Titulados/as Universitarios/as en Informática, en régimen laboral de duración determinada, asociados a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el apoyo a la ejecución de los proyectos de Unidigital.

Una vez celebrado el proceso selectivo conforme a las bases de la convocatoria, el 31 de octubre se publica el Acuerdo de la Comisión Evaluadora con la relación definitiva de puntuación total de los aspirantes.

A la vista de los resultados totales obtenidos por los aspirantes, que se une como anexo a la presente Resolución, la Comisión efectúa la propuesta de contratación que recae sobre los aspirantes que han obtenido mayor puntuación total, conforme a la base 10.5 de la convocatoria,

De conformidad con lo dispuesto en la base 11 de la Resolución de 7 de julio de 2022 (publicada en el BOC el 19 de julio de 2022), por la que se convoca el proceso selectivo mencionado en la cabecera de esta Resolución, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Resolución del Rector de 5 de abril de 2021 (BOC de 20 de abril de 2021),

RESUELVE

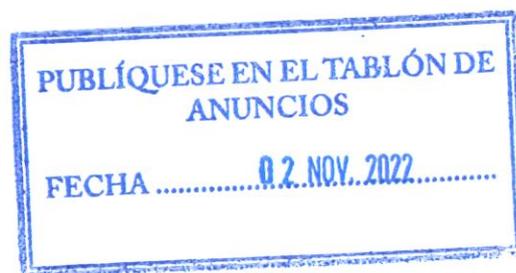
Primero: De conformidad con el Acuerdo de la Comisión Evaluadora declarar como candidatos seleccionados a D. Cristófer Martel Miranda, con DNI ***1856**, y a D. Alexis Quijada Navarro, con DNI ***5297**, por ser los aspirantes que han obtenido las puntuaciones mayores.

Segundo: Dar instrucciones al Servicio de Personal para que se proceda a su contratación.

Tercero: Declarar concluido y resuelto el proceso selectivo mencionado en la cabecera de esta Resolución.

Cuarto: Tal y como se establece en el apartado 12.1 de las bases, los candidatos dispondrán, a partir de la notificación de la presente resolución, de un plazo máximo de cinco (5) días naturales para la formalización por escrito del contrato y la





inmediata incorporación al trabajo. Con carácter previo deberán presentar la documentación que se cita en dicha base.

Quinto: Salvo los supuestos de fuerza mayor, quien no compareciese a la formalización del contrato, no presentase la documentación referida, o si del examen de la misma se dedujera que carece de los requisitos señalados, o que no posee los méritos valorados, habrá decaído, a todos los efectos, en su derecho a ser contratado, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera haber incurrido, según se establece en la base 12.2. En este caso podrán ser llamados los aspirantes que concurrieron a la selección, por su orden, según el anexo de esta resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, también se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno interponer.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma digital.

EL GERENTE
Roberto Moreno Díaz



Cód. Validación: AQSJMYMS42NJQGFHWXHTZJGR | Verificación: <https://administracion.ulpgc.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



ANEXO

RELACIÓN ASPIRANTES ORDENADOS CON LA PUNTUACIÓN TOTAL DE MAYOR A MENOR

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI A.	F. MÉRITOS	F. ENTREVISTA	TOTAL
MARTEL	MIRANDA	CRISTOFER	***1856**	5,2	3	8,2
QUIJADA	NAVARRO	ALEXIS	***5297**	5	2,1	7,1
BOLAÑOS	NARANJO	RUBÉN	***2353**	2	2,5	4,5
PÉREZ	MARÍN	LUIS	***3720**	1,8	2,5	4,3
ALEMÁN	ALEMÁN	JONATHAN	***1393**	2	Renuncia	2

